AVISO DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. 29-IEB-2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Cartagena de Indias D. T. y C., 23 de septiembre de 2026

En cumplimiento del cronograma establecido en la Invitación Pública Simplificada del Proceso No. 29-IEB-2026, y una vez surtidas las etapas de cierre y recepción de ofertas, verificación de requisitos habilitantes, evaluación y publicación del Informe de Evaluación sin observaciones presentadas dentro del término previsto, la Institución Etnoeducativa de La Boquilla informa el resultado de la adjudicación del presente proceso contractual.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso	No. 29-IEB-2026
Entidad Contratante	Institución Etnoeducativa de La Boquilla
Régimen Contractual	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios de Impresión
Objeto	Contratar la elaboración e impresión de quinientas treinta y una (531) menciones por distinción académica, personalizadas con el nombre y el documento de identificación de cada estudiante, para la Institución Etnoeducativa de La Boquilla.
Presupuesto Oficial	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.791.340).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 33 del 14 de septiembre de 2026 – Rubro 2.1.2.02.02.008.06 – Impresos y Publicaciones.

2. ANTECEDENTES

• El cierre del proceso se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2026 a las 2:30 p. m., recibiéndose una (1) propuesta, presentada por CELESTINA HERNÁNDEZ VIDAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.478.743, por valor de $3.791.340.

• Durante el término de publicación de la Invitación Pública Simplificada no se presentaron observaciones ni solicitudes de aclaración, y la presentación de una sola oferta no obedeció a restricción alguna impuesta por la Institución.

• Mediante Informe de Evaluación de Ofertas del 22 de septiembre de 2026, la propuesta fue declarada HABILITADA, al acreditar la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obteniendo un puntaje de 100 sobre 100 puntos.

• El valor ofertado no supera el presupuesto oficial del proceso y cuenta con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33 del 14 de septiembre de 2026.

• El Informe de Evaluación de Ofertas fue puesto en conocimiento de la proponente y de la comunidad en general, sin que se hubieran presentado observaciones dentro del término previsto en el cronograma del proceso.

3. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto, la Institución Etnoeducativa de La Boquilla ADJUDICA el Proceso No. 29-IEB-2026 a la proponente:

Proponente adjudicataria	CELESTINA HERNÁNDEZ VIDAL
Cédula de ciudadanía	45.478.743
NIT / Establecimiento de comercio	45.478.743-1 – Impresos Celes, Matrícula Mercantil No. 13102702
Valor de la adjudicación	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.791.340)
Plazo de ejecución	Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Supervisor designado	EDWIN ALBERTO REID SIERRA

4. FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

La presente adjudicación se fundamenta en que CELESTINA HERNÁNDEZ VIDAL acreditó la totalidad de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, idoneidad y capacidad de suministro exigidos en el numeral 8 de la Invitación Pública Simplificada; que su Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural registra como actividad económica principal el código CIIU C1811, correspondiente a la actividad de impresión, directamente relacionada con el objeto contractual; que la oferta comprende la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas; y que constituyó la única proponente habilitada dentro del proceso. Conforme a lo previsto en el numeral 9 de la Invitación Pública Simplificada, al no existir otra propuesta habilitada con la cual efectuar comparación, se entiende satisfecho el principio de selección objetiva, procediendo la Institución a asignar el puntaje máximo previsto para los factores de evaluación, sin que se hubiere otorgado puntaje alguno por experiencia previa con la Institución. Adicionalmente, el valor ofertado no supera el presupuesto oficial y cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33 del 14 de septiembre de 2026.

5. NOTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD

El presente Aviso de Adjudicación se notificará a la proponente adjudicataria y se publicará para conocimiento de las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, conforme al Manual de Contratación de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla.

6. ACCIONES A REALIZAR

- La proponente adjudicataria deberá suscribir el contrato correspondiente dentro del término establecido por la Institución.
- La Institución expedirá el Registro Presupuestal (RP) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33 del 14 de septiembre de 2026.
- Se suscribirá el acto de designación del supervisor del contrato, en cabeza de EDWIN ALBERTO REID SIERRA.
- Una vez suscrito el contrato, se procederá a la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.

MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA
Rectora – Ordenadora del Gasto
Institución Etnoeducativa de La Boquilla